

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos se realizará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, y una vez que estos pliegos de condiciones técnicas hayan sido informados por los Servicios Técnicos de la Corporación y que el Ayuntamiento haya seleccionado los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y los que hayan de quedar eliminados se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y dentro del plazo de diez días, la fecha de la apertura de los segundos pliegos y para cuyo acto se entenderán citados por dicho anuncio todos los licitadores.

El Ayuntamiento, al examinar los pliegos de «Referencias», podrá determinar discrecionalmente la eliminación de aquellos concursantes respecto a los que tenga conocimiento directo o informes justificados de negligencias y demoras en el cumplimiento de sus obligaciones en otras contrataciones.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que ocasionen la tramitación del concurso-subasta y la celebración del contrato, tales como edictos, escrituras de formalización, Derechos Reales, timbre, contribución industrial, etc.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ..... enterado del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un depósito regulador en la partida de La Torre para el abastecimiento de agua potable de la ciudad, contenidas en el proyecto de variante parcial redactado por el Ingeniero de Caminos don Antonio de la Torre Mayayo, después de haber hecho el depósito correspondiente a la fianza provisional y aceptar las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas por el pliego de condiciones, se comprometo a efectuar las mismas por la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

..... a ..... de ..... de 1962.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Elda, 12 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.794.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al anuncio de concurso de obras de construcción del trozo B del tramo IV del colector del arroyo de Los Pinos.

Habiéndose advertido error material en cuanto al señalamiento de tipo de licitación y garantía provisional en el anuncio de concurso de obras de construcción del trozo B del tramo IV del colector del arroyo de Los Pinos, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1962 (pág. 8754), se hace público que el presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 825.231,34 pesetas, y la garantía a depositar por los licitadores, 16.504,62 pesetas, no interrumpiéndose el plazo marcado para la presentación de proposiciones en el anuncio que se rectifica.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.999.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de pavimentación de accesos a la plaza de toros.

Se anuncia concurso público de obras de pavimentación de accesos a la plaza de toros, con el tipo de 1.451.990 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 26.779,85 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación de accesos a la plaza de toros, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma de licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.839.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas de segunda clase en los cuarteles 295 y 303 y de tercera clase en el cuartel 305 del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, bajo el tipo de 2.964.737,87 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 49.470,61 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en subasta de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto E-1), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma de licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.838.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de suministro de piensos que durante el plazo de un año precise el ganado del Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal.

Se anuncia subasta de suministro de piensos que durante el plazo de un año precise el ganado del Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal, bajo el tipo de 1.162.500 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.700 pesetas cebada, 3.800 pesetas paja y 4.750 pesetas avena (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de piensos para el ganado del Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma de licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.837.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de «Pavimentación del Camino del Cementerio de Aljúcer»

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para las obras de «Pavimentación del Camino del Cementerio de Aljúcer».

Tipo de licitación: 627.265,55 pesetas.

Duración del contrato: Las obras darán comienzo en el plazo de ocho días, a partir de la notificación de la adjudicación y estarán terminadas en el plazo de cuatro meses.

Pago: El pago de las obras se realizará mediante certificaciones con cargo al presupuesto extraordinario 1961, capítulo 6.º artículo 1.º parte 5.ª

Expediente: De manifiesto en el Negociado Central.

Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso constituir en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales la fianza provisional de 15.681,68 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva por la cantidad equivalente al 5 por 100 de la adjudicación.

Ambas fianzas podrán ser constituidas en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización oficial, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva en cualquiera de los Organismos antes expresados, pero precisamente dentro de la provincia.

Pliegos: Serán reintegrados con timbre del Estado de seis pesetas y sello Municipal de igual cuantía, debiendo presentarse en el Negociado Central, en sobre cerrado que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de pavimentación del Camino del Cementerio de Aljúcer», debiendo acompañar al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición, la siguiente documentación:

- a) Resguardo de la fianza provisional.
- b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Último recibo del Impuesto Industrial, Cuota de Licencia Fiscal, correspondiente.
- d) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

e) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Carnet de identidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el señor Secretario de la Corporación en el caso de concurrir en representación de otra persona o Entidad.

Plazo de presentación: Los pliegos podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine esta subasta, incluso los de anuncios en Prensa y radio.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con poder que acompaña), enterado de las condiciones de la subasta para la pavimentación del Camino del Cementerio de Aljúcer, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumplimiento, ofreciendo ejecutar las obras en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Fecha y firma.

Murcia, 7 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.828.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una manzana de terreno de propiedad municipal.

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 9 de mayo próximo pasado, se convoca subasta pública para la enajenación de una manzana de terreno de propiedad municipal situada en la plaza del Capitán Cortés, del barrio de Nervión, con fachadas a las avenidas de Eduardo Dato y de la Cruz del Campo y calles Padre Coloma y Beatriz de Suabia, con una superficie de 11.215 metros cuadrados con destino a su construcción, que habrá de ajustarse a los pliegos de condiciones facultativas señaladas, siendo el tipo de licitación el de 1.000 pesetas por metro cuadrado.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, ante mi Autoridad o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta asciende a la suma de 336.450 pesetas, estando de manifiesto los antecedentes en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina todos los días que medien desde el anuncio del acto en cualquier periódico oficial hasta el de su celebración.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de una manzana sita en la plaza del Capitán Cortés, del barrio de Nervión con fachadas a las avenidas de Eduardo Dato y de la Cruz del Campo y calles Padre Coloma y Beatriz de Suabia, con una superficie aproximada de 11.215 metros cuadrados, con destino a su construcción, se compromete llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de ..... pesetas (con letra).

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de junio de 1962.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—5.865.